

Interin fué la lancha al reconocimiento de esta isla, mandé al piloto sacase exacto plano del puerto en que nos hallábamos, y lo ejecutó sondeando todo lo posible, así por la parte del Norte como por la del Sur. Asimismo se acabaron de recorrer los trancaniles y algunas goteras que había en las cubiertas y remendar el velamen.

En 16 de dicho Diciembre mandé embargar todo el velamen y me principié á desamarrar ; pero habiendo refrescado el viento por el Sur con apariencias de turbonadas, el dia siguiente volví á amarrarme y manteniéndose el tiempo variable con agua y viento hasta el amanecer ; el 20 que aclaró y empecé á levármel estando el viento por el NNE. bonancible, en cuyo intermedio hice junta de guerra con mis Oficiales y Contador, haciéndoles presente los eficaces medios que se practicaron con los naturales de dicha isla, por medio de dádivas, comidas, ofertas y demostraciones de amor, con el fin de ver si voluntariamente se querían embarcar alguno de ellos para presentarlos en la capital de Lima al Excmo. Sr. Virrey, pues aunque algunos daban muestras de quererlo ejecutar, se retiraron, asimismo como el de San Cristobal.

Acordamos todos en tomar la providencia de sacar de este puerto hasta quattro que se nombran Pautú, Tipitipia, Ogeilbau y Teituamu, el primero era de edad de treinta á treinta y dos años, el segundo de veintiseis á veintiocho, el tercero de dieciocho á veinte y el quarto de diez á doce años.

Á las diez del mismo dia me hice á la vela sobre un calabrote que tenía amarrado en tierra largando su chicote, y el de otro que estaba tendido á la boca del canal ; salí por ésta con solo las gavias, y luego que me hallé fuera, largué toda vela con el fin de ponerme en franca, quedando la lancha para recorrer el anclote y los dos calabrotos.

Á las once y quarto de la tarde metí dentro el bote y seguí derrota con toda vela con el fin de reconocer la isla de Morea, así llamada por los naturales, para cuyo fin hice junta de guerra con mis Oficiales y Contador antes de hacerme á la vela.

El 21 al amanecer, estaba á la vista : hice fuerza de vela para aproximarme á ella y lo conseguí al medio dia, poniéndome á una regular distancia ; pero habiéndose quedado el viento casi en calma, siguiendo las remolinas variables, procuré desatrancarme de ella y de la costa de la de Amat, lo que no me fué tan fácil por lo referido y correr las aguas entre estas dos islas, y atendiendo de que me hallé inmediato á

dicha isla de Morea y no haber descubierto embarcacion ni habitacion que diese sospecha por esta parte, que era la del Sur y venir con las noticias adquiridas por la lancha en viaje que hizo circundando la de Amat, convoqué á mis Oficiales y Contador en junta y quedamos acordes que si en el dia siguiente no se podia reconocer dicha isla echando el bote al agua, y atendiendo asimismo á que no se dilatase la Comision, pues no sabíamos los tiempos que habian de reynar en lo que faltaba de navegacion por no tener practica de estos parajes, se podria seguir la derrota para el puerto de Valparayso.

* * *

El 22 amanecimos en calma y no se echó el bote al agua por hallarnos á larga distancia, y habiendo entrado al medio dia viento por el NNE. y ser contrario para hacer dicho reconocimiento, mandé poner en derrota y hacer fuerza de vela.

Esta isla está en latitud de $17^{\circ} 26$ m. E. y por los 233° de longitud ; es bastante alta, con muchas quebradas y en ella hay abundancia de palmas. Tiene de circunferencia $6 \frac{2}{3}$ leguas. Está cercada de arrecifes, como se verá en su plano, tres leguas al O. de la de Amat ; le puse el nombre de Santo Domingo.

Seguí dicha derrota al puerto de Valparayso, dando algun resguardo de noche, á no encontrarme con alguna isla, hasta que me hallé en paraje donde no habia este recelo, navegando sin novedad hasta el 11 de Enero de 1773, que me dió parte el condestable, como habiendo ido á reconocer el pañol de la pólvora, habia encontrado agua en él, por lo que el dia siguiente al amanecer, con el orden acostumbrado, se sacó la pólvora del pañol y halló como una pipa de agua y con ésta se habian totalmente averiado seis bártiles de pólvora, que mandé aprovechar apenas uno y los demás se echaron al agua, por lo que hice se achicase y baldiese el pañol.

El 13, habiendo mandado el Contramaestre, Condestable y Galafate que reconociesen si seguia el agua por lo regular, la bomba demostraba en veinticuatro horas, siete pulgadas, y el de ayer y hoy solo tres ; me dieron parte haber alguna porcion, por lo que hice se achicase y viese la cantidad, á lo que me respondieron despues de ejecutado que encontraron 30 baldes, de que me persuadí, que esta agua era la misma que se echaba menos en la bomba y que por falta de

desagüe no corria para la quaderna. Se consiguió el dárselo ; hízose el depósito de ella en el pañol.

Al medio dia del 21, avisté la costa de Chile y á las seis de la tarde dí fondo en el puerto de Valparayso, donde el dia siguiente quedé anarrado de N. á S. en 20 brazas fondo arena lamoxa.

Los vientos reynantes que he experimentado en esta estacion, han sido del primero y quarto quadrante fresco, con algunos chubascos, y hallándome inmediato á la costa, han rodado por el tercero hasta el segundo. Asimismo no he experimentado enfermedad de cuidado en el equipaje, á excepcion de un grumete y un soldado (los quales fencieron aqui en estos últimos días) solo, todo lo qual picado de escorbuto.

Fragata *Aguila*, surta en el puerto de Valparayso y Marzo 8 de 1773.
—*Domingo de Bonechea*.—Es copia de su original. Lima 31 de Marzo de 1773.—*Joseph de Garmendia*.

Es copia de su original, que existe en el Archivo de la Secretaria del Despacho Universal de Indias, que está á cargo del Exmo. S. D. Joseph Galvez.—Madrid 4 de Octubre de 1778.—*Manuel Josef de Ayala*.—Está rubricado.



EL MORO BIZCAINO

EL año 1863 desembarcó en Larache un viajero que llevaba el nombre árabe de Hach el Bagdady, que recorrió la mayor parte del imperio mogrebí y publicó un precioso libro de observaciones y comentarios, deseoso de levantar el espeso velo que á los ojos de los europeos ocultaba entonces lo que pasaba en un país tan cercano al nuestro.

El tal moro era un español de buena cepa, bizcaino, que con el tiempo había de llegar á ser diputado foral, nacido en Bilbao y residente en la casa de Torrevidarte, en Marquina, donde llegó á formar un curioso museo de cosas marroquíes. Afectando pobreza, vistiendo tosca chilapa, con cortos zaragüelles regizados que dejaban al aire sus tostadas piernas, apoyado en un palo en las ciudades, sirviéndose de un humilde pollino en los caminos, afiliándose en la despreciada y temida clase de los renegados artilleros del Sultán, peregrinó á los sepulcros de los santones más venerados, lazarillo de ciegos y curandero famoso, se alejó alternativamente en los «melah» de los judíos, en los «faudakes», de los camelleros y en los aduares de los bereberes ; penetró en las mezquitas y en lo más sagrado del hogar doméstico y estudió con preferente cuidado las clases más ínfimas de la sociedad.

Gozando de completa libertad, sin despertar más recelo que el de cualquier otro desgraciado en aquella tierra, profundizó en el análisis de las causas que marcan la senda por donde puede abrirse paso á la civilización en ese territorio comprendido entre el Mediterráneo y el Sahara, y los medios con que para llevarla cuentan los españoles á

quienes más de su agrado empuja la Providencia incesantemente hacia el Mediodía.

D. José María de Murga y Mugártegui, que así se llamaba este moro bizcaino, nació en Bilbao, de una familia distinguida que había de adjudicarle rico mayorazgo. Reunió á una fisonomía varonil y hermosa, talento superior, juicio recto, extraordinaria facilidad para el estudio de las lenguas, carácter tan afable y conciliador de ordinario como enérgico é inquebrantable en las ocasiones en que se puso á prueba su complejión robusta y vista penetrante.

Estudió en el colegio de Jesuítas de Loyola, ingresó en el arma de Caballería, sirvió en el regimiento de Húsares de Pavía, tomó parte en la guerra contra los carlistas, se halló en la captura del conde de Montemolín en la Rápita, viajó por Europa, aprendió el árabe en París, detuvose en Escorial, su país favorito, fué por cuenta propia á Crimea para asistir á la guerra de Oriente, asistió por fin en Madrid á las cátedras de Anatomía y Patología de San Carlos y se ejercitó en la práctica de sacar muelas, que consideraba tan importante para sus fines como el conocimiento mismo del árabe vulgar, y con esto lanzóse á la aventura de conocer Marruecos á guisa de renegado pobre.

Sólo su carácter excéntrico y su insaciable deseo de encontrar goces é impresiones distintas de los que procura la vida europea, pueden explicar que un hombre como Murga, acostumbrado á las comodidades que ofrece á los ricos la sociedad civilizada, sin obligación de ningún género, sin otro interés que enterarse por sí mismo de las costumbres marroquíes, sobrellevara con gusto los ardores del estío en aquel clima, las molestias y fatigas de una vida errante por malísimos caminos, las penalidades y peligros que nuestro viajero tuvo que arrastrar para reunir unos cuantos datos históricos geográficos, con los cuales nunca procuró ganar honra ni provecho.

Se ve que en todas partes se introduce y que todo lo escudriña, solo muchas veces, por negarse su guía á acompañarle en ciertos sitios presumiendo que ha de pasarlo mal si lo descubren y no sin razón teme, viendo que su amo se determina á arrancar azulejos con inscripciones en el cementerio de los Andaluces, como objetos dignos de figurar en el museo marroquí que se proponía fundar en Marquina. En una tienda lo creen turco, en un corrillo disputan que es sirio, asombra á los rabinos que le invitan á un festín pantagruélico, explicando la vida del casto José que ve pintado en un plato inglés, con-

vida á su vez á los moros á beber aguardiente y lo beben, sale de un apuro grave poniéndose á escribir árabe, cura tiña, calenturas, oftalmía y catarros, siendo aclamado gran doctor y recibiendo consultas de otros indígenas para que explique la operación de las cataratas y la curación del mal de piedra y de todo saca partido enriqueciendo siempre el caudal de sus notas.

A. HUICI.



Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa

según el orden de sus familias pobladoras.



(CONTINUACIÓN)

II

Juan Martínez de Vicuña y Araiztegui, heredó la casa solar de Vicuña, en Legazpia, con mejora de tercio y quinto en el testamento de sus padres, por lo cual adoptó el apellido de la misma. Casó con D.^a Elvira de Jáuregui. Hijos : 1.^º Pedro Martínez, que sigue esta línea ; 2.^º Miguel, que, casado con Domeca de N., tuvo por hijo á Juan ; 3.^º D. Cristóbal, Presbítero, Beneficiado de la parroquial de Legazpia ; 4.^º Domenja, que casó con Juan de Araoz y era ya finada en 1553, en que sus hijos Santiago y María López, casada ésta en Elgoibar con Tomás de Goizueta, vendieron fincas de su herencia, y 5.^º D.^a Sancha, que casó en Legazpia con Juan de Aguirre, señor del solar de Aguirrebengoa, cuyo hijo y sucesor, Lope de Aguirre y Vicuña, casó con Margarita de Mendizábal y tuvo por hijos á María López, sucesora en la casa de Aguirrebengoa, casado con Martín de Zabaleta y Zabalo, y Cristóbal, que casó con Domenja de Mendizábal y fué padre de otro Cristóbal. Este último casó en 1585 con Francisca de Igaralde, llamándose en adelante Aguirre-Igaralde, como dueño del solar de este apellido. Fueron sus hijos : Catalina, mujer de Juan de Aguirre Hernándeztegui, y Cristóbal, que casó con María Miguel de Garro y tuvo á D. Cristóbal de Aguirre y Garro, Caballero de la Orden de Santiago en 1671, Consejero de S. M. y su Secretario en el Supremo de Indias.

III

Pedro Martínez de Vicuña y Jáuregui, señor de las casas solares de Vicuña y Mirandaola de Suso, con la cuarta y octava parte de su ferrería y molinos, mediante donación *propter nupcias*, otorgada por sus padres cuando casó con D.^a Teresa de Zabalegui, hacia el año 1520. Hijos : 1.^o Juan Martínez, que sigue esta línea ; 2.^o D.^a Elvira, que casó con Domingo de Arabaolaza y Biciola, por contrato de 16 de Noviembre de 1550, aportando en dote ciento veinte ducados de oro, y el novio la casa solar de Arabaolaza, con la octava parte de su ferrería y molinos, de que le hicieron donación en aquel acto sus padres Martín y María Joaniz ; 3.^o Miguel Martínez, que casó con D.^a María Miguel de Aguirre y Leizalde, hija de Domingo y María Juan, Mediante contrato del 11 de Enero de 1553, en el que aportó trescientos ducados de oro viejos ; la novia, por su parte, aportó las casas de su apellido junto á la iglesia de Legazpia, ciento veinte ducados de oro viejos en metálico, más una taza de plata, camas, arca y arreo cumplido. Falleció hacia el año 1587, en que su viuda D.^a María Migueles aparece como señora de Vicuña y curadora de sus hijos menores, otorgando poderes para administrar las casas pertenecientes á éstos en la plazuela del Postaje, de la villa de Ponferrada, y para reivindicar la sepultura correspondiente á su solar de Vicuña en la iglesia de Legazpia. Fueron sus hijos : A. Miguel Martínez, que casó con Francisca de Zabaleta y Aguirre, hija de Martín y María López, mencionados en el número II, señora de las casas solares de Aguirrebengoa y Gorostarrazu ; por contrato de 4 de Mayo de 1592, aportando al mismo seiscientos ducados de oro, una taza y una jarra de plata, seis vacas, veinte cabras y un arreo completo, con lo cual se dió por satisfecho de los mil ducados que le dejó su padre y de la legítima materna que le tocase. Nacieron de este enlace : D.^a Francisca, sucesora, mujer de Cristóbal de Saraspe, y D.^a Magdalena, que casó en 1623 con Pedro de Zabaleta y tuvo á D.^a Francisca de Zabaleta y Vicuña, mujer de Miguel de Aztiria-Urtaza. B. Juan, que sucedió en la casa de Vicuña, y casado con D.^a María Pérez de Tobalina, tuvo por hijo á Pedro de Vicuña. Éste casó dos veces : 1.^o con D.^a María Luisa de Basauri, y 2.^o con

D.^a María Andrés de Gorospizcar. Del primer enlace nació D. Miguel Ascensio, que, casado con D.^a María Luisa de Estensoro, tuvo á D. Nicolás y D. Miguel Ignacio, fundadores de Capellanía en Legazpia. Del segundo nació D. Juan Bautista, que, casado con D.^a Felipa de Plazaola, tuvo á D.^a Francisca Ignacia, mujer de don Miguel Francisco de Lardizábal, y Elorza, señor de la casa de Lardizábal, llamada la mayor. 4.^o D.^a Catalina de Vicuña y Zabalegui, que casó con Domingo de Zabalo, señor de la casa de Zabalo-tegui, en Legazpia, hijo y sucesor de Martín de Zabalo y doña Catalina de Arrola, nieto de Lope, el viejo, señor de Zabalo y de Zatuya. Fueron sus hijos : Martín, Juan, Miguel, Pedro y Catalina de Zabalo-Vicuña. Esta última casó en 1580 con Martín de Echeberría de Garro y tuvo á D.^a María Ascensio, mujer de Simón de Guridi é Igualde, señores de Igualde-erdikoa.

IV

Juan Martínez de Vicuña y Zabalegui, fué señor de la torre de Bengolea y su ferrería de Barrenola, en Legazpia, por matrimonio con M.^a María Joaniz de Gurruchategui, hija y sucesora de Juan Sánchez de Gurruchategui y D.^a Francisca de Zabala, señores que fueron de las expresadas fincas. Hijos : 1.^o Juan Martínez, sucesor, que en 26 de Julio de 1588, otorgó escritura de transacción con D.^a María Miguelez de Aguirre, su tía, señora de Vicuña, sobre la sepultura correspondiente á esta casa en la iglesia de Legazpia y su pared lateral de la Epistola ; conviniendo en mantener la antigua posesión de la misma, para las dos casas de Araiztegui y Vicuña, pero con asiento preferente para la primera y asiento posterior para la segunda, según tenía el escudo de armas dicha sepultura, que en el primer cuartel ostentaba las de Araiztegui y en el segundo las de Vicuña. Por esta preferencia se apartaron, andando el tiempo, los Vicuñas de dicha sepultura, y aun excusaron de contribuir al aniversario grande de pan, que se celebraba en ella por fundación antiquísima de un D. Martín de Vicuña, que tal vez fuese el que en 1480 era Vicario de Legazpia, según la inscripción de la campana grande de aquella iglesia. Casado Juan Martínez con D.^a María Pérez de Aguirre y Zabaleta, dejó por hija y sucesora á D.^a Catalina de Vicuña. 2.^o Diego Martínez, que sigue esta línea. 3.^o D. Cristóbal, Presbítero Beneficiado de Legaz-

pia. 4.^º Andrés Martínez, que en el año 1587 promovió ejecución contra los bienes de su tío Domingo de Zabalo, y quedó dueño de la casa solar de Zabalotegui, pagando á Miguel de Zabalo sus haberes legitimarios sobre ella. 5.^º D.^a Magdalena, que casó el 7 de Agosto de 1583 con Pedro González de Balsagaray, Escribano de Vergara, y D.^a Catalina, que casó en ese mismo día con Juan Martínez de Barrena, Escribano de Segura. Con esta sucesión falleció D.^a María Joaneiz de Gurruchategui, á principios del año 1596, en el marquesado de Villafranca, donde residía acompañada de su hijo Juan Martínez ; dejando muchos bienes, muebles y raíces, ferrerías, fierros labrados y por labrar, herramientas de fraguas y de barquines, en Villafranca, León, Galicia y Portugal, así como también créditos importantes.

V

Diego Martínez de Vicuña y Gurruchategui, Escribano Real, casó el 10 de Febrero de 1590 con D.^a Jordana Martínez de Arrola, nacida en Legazpia el 14 de Mayo de 1566, hija de Miguel de Arrola y María Juaniz de Lasalde, nieta paterna de Miguel de Arrola y María Lopeiza de Olabarriá y materna de Martín Pérez de Lasalde y D.^a Jordana de Gorostarrazu, vecinos los dos últimos de Villarreal de Urrechu. Murió en Galicia el año 1592.

VI

El Capitán Diego Martínez de Vicuña y Arrola, Escribano Real, casó dos veces : 1.^º con D.^a María de Arriarán y Gauna, señora de Izarza y Berrocin, en Alaba, el año 1614, y 2.^º con D.^a María Joanes de Cortaberría y Barrenechea, el año 1649. Concurrió como Capitán, al mando de la compañía de Legazpia, al socorro de Fuenterrabía en 1638. Testó el 26 de Agosto de 1625, ante Juan López de Plazaola. Hijos : Del primer enlace : D. Francisco, que sigue esta línea, y D.^a Magdalena, que casó con D. Juan de Arteaga. Del segundo : D.^a Margarita, nacida en 1649, D.^a Ursula Francisca, en 1651, y D. Diego Ascensio, en 1657. Este llegó, por sus méritos y servicios, al empleo de Almirante General del mar Océano, en 1705. Grandes son los elogios que le tributan los historiadores de la Armada española, haciendo eco de los que le

dedicó el Rey Felipe V al expedir á su favor el título de Almirante, fechado en Madrid el 17 de Marzo de dicho año, regalándole además la suma de mil doblones de ayuda de costa, para socorro de la necesidad que le constaba al monarca padecía, aunque el encogimiento de tan leal como desinteresado servidor no la representara ó hiciera pública.

VII

D. Francisco Martínez de Vicuña y Arriarán, señor de la casa solar de Legazpi-Jáuregui, en Guipúzcoa y de la de Gauna y lugares de Izarza y Berrocin, en Álaba ; casó con D.^a Ana de Ugarte, y fundó el mayorazgo de Gurruchategui-Bengolea.

VIII

D. Francisco José de Vicuña y Ugarte, Caballero de la Orden de Alcántara, casó en 1663 con D.^a María Ignacia de Elizalde y Alzaga, hija del Capitán D. Martín de Elizalde y Urdaire, Larrañaga é Iturriaga, Caballero de Alcántara, y de D.^a Jacinta Inés de Alzaga y Vicuña, señora de la casa de Vicuña, en Azpeitia, su mujer. Fué Diputado General de Guipúzcoa por el partido de Azpeitia en 1697 y 1700. Hijos : 1.^o D. Francisco José, que sigue esta línea ; 2.^o D. Tomás Joaquín, que nació en Azpeitia en 1670 y casó en 1703 con D.^a Inés de Iturriaga. Su posteridad consta en el artículo Legazpi, de este «Ensayo».

IX

D. Francisco José de Vicuña y Elizalde, Diputado General por el partido de Azpeitia en 1697, casó con D.^a María Francisca de Plaza y Araoz, hija de D. Joaquín de Plaza y Lazarraga, Palaciano de Oñate y Patrón de Vidaurreta, y de su mujer D.^a María Teresa de Araoz y Zaráa.

X

D. Joaquín de Vicuña y Plaza, casó en 1725 con D.^a Josefa Antonia de Oyarbide Abendaño y Estenaga, y dejó por hija y sucesora á D.^a María Joaquina de Vicuña y Oyarbide Estenaga y Gauna, la cual casó, mediante contrato otorgado en Legazpia el 8 de

Octubre de 1744, con D. Joaquín de Aguirre y Porcel, marqués San Millán, Diputado General de Guipúzcoa en 1751 y 1754, y señor de los solares de San Millán, Oquendo, Zandategui, Aguirre, Engomez, Plazaola, Añceta, Achega, Zabala, Lasaa é Izaguirre.

Vidaburu, Pascual y Domingo, h. Deva, 1714.

Vidania-Miguel Pérez, Juan, Sancho y Juan Pérez, hijos de Pedro Ibañez de Vidania, vecinos de Tolosa, en 1346; Pedro Iñiguez, v. de Azpeitia, en 1348; Pedro, bastero, v. de Segura, en 1374; Juan y Miguel, v. de Oñate, en 1461; otro Juan, v. de Mondragón, en 1461; Juan y Juan Martínez, v. de Azcoitia, en 1484.

JUAN CARLOS DE GUERRA.

(Se continuará).



EL FARO DEL CABO MACHICHACO

En la *Gaceta de Madrid*, del 8 del corriente, se inserta el siguiente anuncio que interesa conocer á los navegantes :

«Ministerio de Marina : Sección de Hidrografía.

Aviso á los navegantes.

Grupo 155.—Océano Atlántico del Este.

España.—Cabo Machichaco.—Faro.—Luz.

Número 852.—El día 1.^o de Diciembre de 1909 se apagará el actual faro del Cabo Machichaco, encendiéndose uno nuevo construido en el mismo Cabo, á 110 metros al Sur del antiguo. Sus características serán las siguientes :

Carácter : Relámpago, de un destello cada cinco segundos.

Alcance : 35 millas.

Altura de la luz sobre el nivel medio del mar : 122,10.

Altura de la luz sobre el terreno : 20,5 metros.

Fases : Luz, 0,22 segundos ; ocultación, 4,78 segundos.

Faro : Torre prismática de mampostería de dieciséis metros de altura.

Observaciones : Dicha torre está adosada al extremo N. W. de la casa de los torreros ; esta casa es de dos pisos, coronada por una balaustrada de piedra.

El color de toda la edificación es de gris claro.

El torreón y cúpula estarán pintados de blanco.

Situación aproximada : $43^{\circ} 27' 19''$ N. y $3^{\circ} 27' 7''$ E. ($2^{\circ} 45' 13''$ W. de Gw).

Cuaderno de Faros, series A, página 56.

Carta número 136 A, sección II.

Derrotero número 1, página 374.»



PASATIEMPOS

DE UN EUSKALDUN DE ALDEA

Un venerabilísimo sacerdote que murió á los 99 años de edad, solía decirnos con frecuencia á sus amigos en los últimos años de su vida, lo siguiente : «Un cura para vivir bien en estas aldeas, necesita tener afición á tres cosas : á los libros, á la caza y á la pesca.»

Yo creo que, aun sin ser cura, el que puede en la aldea dedicar sus ocios á los entretenimientos citados, lo mejor que hará es ejercitarse en ellos, porque así podrá librarse de otros pasatiempos de peor gusto. Por mí sé decir que la compañía de un libro, así en el retiro de la oficina como á la sombra de un árbol, me ha solidado proporcionar muchos ratos agradables, además de la enseñanza que en él he encontrado.

No por eso he desdeñado los ejercicios cinegéticos, y no deben poco mi salud y el vigor de mi cuerpo á las fatigosas andanzas que tengo hechas en compañía de mi buen *Blak* por los matorrales de mi pueblo en pos de alguna sorda ó perdiz, así como el aire oxigenado y puro que á pleno pulmón he respirado, tantas veces, esperando en las *paradas* á que *Capitán* ó *Pinto* trajeran por allí la liebre, cuyo rastro venían anunciando con sus ladridos cada vez más *calientes*.

También he disfrutado de las delicias de la pesca, y conozco la emoción que proporciona la anguila que se coge en el cordel, al verla suspendida en el aire, cuando se le traslada con el kako (gancho) del agua á la orilla, y no ignoro la atracción que tiene para el pescador de caña el movimiento del corcho que sube y baja cuando pica el barbo en el cebo que oculta el anzuelo.

La pesca del cangrejo con reteles era otro de los recursos de que mis amigos y yo echábamos mano algunas tardes del estío. Como esta pesca no exige atención continua, sino que basta con mirar periódicamente los reteles y recoger al saco los cangrejos que la gula ha conducido á la red, permite el que los pescadores puedan reposar tranquilamente recostados en el herbal, vencidos por la indolencia que causa el bochorno abrasador. Uno de los pasatiempos á que nos dedicábamos en los ratos de descanso que nos dejaba este género de pesca, solía ser el de interpretar el lenguaje de las aguas que pasaban rozando nuestros pies, porque es de advertir que el agua al recorrer el curso que tiene señalado para bajar al mar, conversa tranquilamente unas veces, charla y alborota otras, murmura á ratos y pasa silenciosamente en algunos puntos.

Esto nada tiene de particular, pues si las campanas tienen su lenguaje, como nos lo explicó con su habitual gragejo el inolvidable Soroa, y tiene el suyo el aire al expresarse de manera bien distinta, según que el blando céfiro jueguea mansamente con las hojas de los árboles ó que el tempestuoso aquilón se desata silbando estrepitosamente en las esquinas de las antiguas torres, y poseen el suyo los animales, los cuales, si uno muge, otro relincha, y si uno cacarea, otro pía, así las aguas tienen también su modo peculiar de expresarse.

Lo difícil suele ser imitar con las letras de nuestro alfabeto los sonidos de los animales y de los elementos de la Naturaleza, porque, sin duda, tienen abecedario distinto del nuestro, pero á pesar de esta dificultad, el hombre ha querido adaptar á su lengua las voces ó sonidos de los otros elementos y remedar por medio de las letras de nuestro alfabeto los ruidos que producen aquéllos, dando lugar á la figura retórica llamada Onomatopeya. De este modo, y refiriéndonos al bascuence, vemos que el canto del grillo hemos creido imitarlo con la sílaba *kir* repetida, y por eso al grillo llamamos *kirkir* y otros *kilherr* ó *chirchill*. El canto del cuclillo hemos creido imitarlo con la sílaba *ku* repetida y así á esta ave llamamos *kuku*. De la misma manera á la campanilla llamamos *chiñchiñ* ó *chiliñ*, al tamboril *tuntun*, al soplo *putz*, al chaparrón *zaparrada*, al temblor *dardarrada* ó *dardaizua*, al golpe *xanpatekua* y también *zartatekua*, al resbalón *irrist*, etc., etc.

Yo soy de opinión que las lenguas en su origen se fundaron así por imitación, por impresión, y no creo que para construir las voces

de la nuestra se reunieran en cóclave los lingüistas bascos y fuesen poniendo nombres á las cosas, teniendo en cuenta que la letra *i* significa penetrante, sutil, etc. y la *o* redondez y la *d* extensión, fortaleza, etcétera y que luego de bautizar la cosa con sujeción á estas reglas, anunciasen por medio de la gaceta sus decisiones al pueblo para que así se guardase.

Pero volvamos á la orilla del río y oigamos cómo hablan las aguas. El lenguaje de éstas no siempre es igual, y si escuchamos sus armonías cuando bajan las pendientes y pasan por un lecho angosto, erizado de cantos y gruesas piedras, observamos que se expresan con precipitación, con bullicio, turbulentamente, mientras que si las vemos deslizarse en la vega suavemente sobre resbaladizas peñas habituadas á servir de fáciles conductoras al líquido elemento, susurran apaciblemente, levemente, con dulzura. No parece sino que allá en la montaña, al verse solas y contrariadas por los obstáculos que encuentran al paso, gritan y alborotan con la rudeza propia de tan agrestes parajes, y que al bajar al llano se educan y recautan sin atreverse á las rústicas demasiás de las encañadas donde han nacido.

Por eso, según el sitio donde uno se detenga á escuchar, será distinto el ruido que se perciba, y, por tanto, no podrá éste trasladarse siempre á la voz humana de idéntica manera, sino que deberán emplearse distintas letras según que se quiera remedar el ruido turbulento que produce en los precipicios ó el murmullo apacible y suave de más cómoda carrera.

No siempre solía haber unidad de pareceres entre nosotros, al querer remedar con la voz humana el ruido que escuchábamos atentos. Yo encontraba que las letras que mejor interpretaban el rumor del agua, según percibía mi oído, eran la *s* y la *r*, imponiéndose la *r* á la *s* en aquellos arroyos donde bajaba alborotando, y dominando la *s* á la *r* allí donde la corriente no era tan veloz y tumultuosa.

Si examinamos las palabras que distintos pueblos han creado para expresar los ruidos de las cosas ó sea las voces onomatópicas que han formado para remedar el sonido de éstas, nos encontraremos con que tampoco ha habido conformidad exacta en las letras ó sílabas que unas y otras emplean con el mismo fin. Así se ve que mientras el castellano dice, por ejemplo, que la oveja *bala* para imitar el ruido que produce este animal al emitir su voz, el bascuence dice «ardiak *be*

egitendu», ó sea «la oveja hace *be*», lo cual quiere decir que el castellano quiere imitar con la palabra *ba* lo que el bascuence remeda con la sílaba *be*. De la misma manera dice el castellano «el pájaro *pia*», mientras el bascuence dice «choriak *chiu* egitendu», ó lo que es igual «el pájaro hace *chiu*», es decir, que la lengua castellana quiere imitar el canto del pájaro con la palabra *piar*, mientras que el bascuence, con igual fin, dice *chiu*.

Del mismo modo dicen algunos que el gallo canta *kukurruku*, mientras otros dicen que canta *kikirriki*.

Á continuación ponemos las distintas voces onomatópicas con que el bascuence, el latín y el castellano remedan la voz de diversos animales, para que se vea la conformidad que existe en algunas y la disconformidad que hay en otras.

El caballo *relincha*; latín, *Hinnire*; bascuence, *Irrintzi*.

El gato *maya* ó *maulla*; latín, *Clamare*; bascuence, *Miau*; catalán, *Miolar*; francés, *Miauler*; italiano, *Miagolare*.

El toro *brama*; latín, *Fremere*; bascuence, *Makakorroi*.

El buey *muge*; latín, *Mugire*; bascuence, *Marroi*, *orroi*; sánscrito, *Muj*.

El burro *rebuzna*; latín, *Rudere*; bascuence, *Arrantza*.

El cerdo *gruñe*; latín, *Grunnire*; bascuence, *Kurrin*, *irrin*, *kurruñ*.

La oveja *bala*; latín, *Balare*; bascuence, *Be*, *beoya*.

La cabra *bala*; latín, *Balare*; bascuence, *Bekete*.

El cabrón *berrea*; latín, *Miccire*; bascuence, *Be*.

El perro *ladra*; latín, *Latrare*; bascuence, *Zaun* (1), *ihausi*.

El lobo *aulla*; latín, *Ululare*; bascuence, *Aiuma*, *aiñura*.

La liebre *chilla*, *llora*; latín, *Vagire*; bascuence, *Garrañi*, *intziri*.

El ratón *gime*, *pia*; latín, *Pipitare*; bascuence, *Irrintza*.

La rana *croa*; latín, *Coaxare*; bascuence, *Kar-kar*.

El cuervo *grazna*; latín, *Crocitare*; bascuence, *Kua*.

(1) No ignoro que esta voz no se emplea así, sino que se dice *zaunka* lo mismo para significar *ladrido* que *ladrando*, á mi juicio erróneamente. Zaldiaren *irrintzia*, el relincho del caballo. Nadie dice zaldiaren *irrintzika*, como no se dice tampoco *zaldiak irrintzika* egindu, el caballo ha relinchado, sino *irrintzi* egindu. Pero en cambio se dice zaldia *irrintzika* dago, el caballo está *relinchando*. De la misma manera debiera decirse chakurraren *zauna* el ladrido del perro, chakurrak *zaun* egindu, el perro ha ladrado, chakurra *zaunka* dago, el perro está ladrando. Debiera decirse *zaun* por ladrido, *zaunka* ladrando.

Ka, denota acción y se traduce en este caso por un gerundio.

La abeja *zumba* ; latín, Bombitare ; bascuence, Burruniba.

La gallina *cacarea* ; latín, Crispire, currire ; bascuence, Kakara ; griego, Krekein.

El pájaro *pía* ; latín, Pipire, pipiare, pililare ; bascuence, Chiu.

La paloma *arrulla* ; latín, Gemere ; bascuence, Urrua.

M.

(Se continuará).



El coronel Larrea.

DICE un colega español á propósito de este jefe, que tan brillante actuación tiene en la actual campaña del Rif :

«D. Francisco Larrea es nabarro y pertenece al cuerpo de Estado Mayor ; es un distinguido escritor militar, que se firma con el pseudónimo *Efele*, y ha escrito últimamente una crítica de nuestras campañas coloniales.

Ha sido profesor en la Academia general militar, y ha asistido á parte de la guerra de Cuba y al bloqueo de Puerto Rico.

Lleva diez años destinado en nuestras posesiones de África, en Ceuta y en Melilla, en constante relación con los moros como jefe de Estado Mayor de dichas plazas, donde, como es sabido, la autoridad militar es á la vez civil y local ; por consiguiente conoce el personal moro y es conocido de ellos.

Le llaman el caid español, y ha tenido intervención en muchos asuntos de moros, tanto en Ceuta con el Raisuli y el moro *Valiente*, como en Melilla cuando la retirada de los moros del Sultán, que fueron derrotados por el Roghí y transportados desde Melilla á Tánger en nuestros barcos, y en la ocupación de Cabo de Agua y la Restinga.

Tiene fama de gran capacidad y mucho carácter.»

1909

Euskal-itz jostaldien Batzarrea.

(Euskal-festen XXVIII garren urtea.)

"Irurak-bat": ITURRIAGA-KARDABERAZ-URBIETA

ITURRIAGA

(JARRAIPENA)

Pinto'k Sultan'i esaten diozkan aukerazko itz oek ere burura ondo errez eterriak dira :

¿ Zer deabrukeria
Ari aiz egiten ?
¿ Zeñek burutara dik
Etše mot onetan
Astea orren fresko
Pinto, lapurretan ?
¿ Ez aiz oroitzen zenbat
Nausiak nai digun ?
¿ Gurekin dabillela
Jostatzen gau ta egun ?
¿ Ez duela beñere
Jaten mokadurik,
Aurrena gu biyoi
Eman gabetanik ?
¿ Nausiari diozkak
Ematen eskerrak
Despensatik ostuaz
Arien izterrak ?
Onelako pagurik
Ez dik ark merezi

Bertatikan bear dek
 Izter ori utzi ;
 Zakurrak izan beaik
 Leiala, prestua,
 Edo ez dek zakurra
 Baizikan katua (1).

Beste alderdi batetik ere begiratu dezaiokagu ipuiak diotenaren ego-
 kitasunari.

Ipui geien-geienetan abereak agiri dira, gizonak ez. Abereak dira
 itzegiten dutenak, abereak au edo ura egiten dutenak. Egiazko abereak
 iñon itzegiten ez dutela badakigu ordea. Eta ala izan ezkero, abereai
 egoki itzegin-eraztea ¿ zertan dago ? Batek ere itzegiten ez du ; guk
 nai degun erara itzeraagitzen badiegu liburuetan, ondo izango da orduan.

Ez ; itzegiten ez dutela egia da, baña itzegingo baluteke zer esango
 lutekean jakin liteke. ¿ Nola ? Egiten dutenari begiratuta. Egipena,
 ustearen ondoren dator beti ; abereak zer egiten duan jakin ezkero
 zer uste duan asmatu liteke, bida. Eta uste duana jakinda, itzegingo
 balu zer esango lukean jakitea, gauza erreza da. Arkuma batek, ez luke
 azeriak bezela itzegingo ; ezta tšakurrak katuak bezela ere. Arkumari
 eskatu itz bigun, gošo, leunak, ala dira bere egipenak-eta. Okerkeri-
 rik, uste illunik, ibillera biurrikik arkitzekotan, eskatu az̄ri zarrari.
 Eta apaltasunik bear izanezkerro, kukurruku indarrez egitean zerura
 begiratzen duan ollar kukur-gorri, moko-sendo, buru-arroarengana
 ez joan.

Onetan ere arreta aundia ipiñi zuan Iturriaga'k : Iturriaga'ren ipuie-
 tan bezelakoak dira abereak basoetan eta etšietan. Ara azeria ; beti
 oker, egia ez azaldu nairik, beti biurri. Egaztien betiko arerio gogorra
 da, baña ala ere ez da aurrez-aurre ta egia dariola aieri kalte egitera
 joango. Arrautza gañean geldi-geldi dagoan olloari atzaparra sartzeko
 gogoz ezin egon, eta ala ere *maitia* deitu ta belarrirontz itz gozoak
 zuzendu ; beleari gazta kentzeagatik dala, ollarrari ortzak sartzeagatik
 dala, gezurra ta amarrukeria beti. Egia ez aitortu beiñere argi-argi
 badago ere : goitšoan dauden mats-lukuak ezin artu al izandakoan,
 eldu gabe daudela esan, ezin iritši al izan dituala, ez. Ara astoa, beti
 tšintšo, beti apal, burua makurtuta. Ez dago asarratzerik. Biziera neke-
 tsuak aspertzen duanean ez dio nagusiari itz zorrotzik zuzentzen ; as-

(1) *Chakur biak.*

toak bere barruan zer-edo-zer uste izatea baliteke ; uste duana lagunen bati esango dio noski ; lanpetik ateratzeko bide billa joango da Jupiterengana bear bada, baña nagusiaren aurrean t̄sint̄so beti, beti apal. Noiz-edo-noiz buruan sartuko zaio astokeriren bat ; orduan itzak eta esanak alperrik izango dira ; buru-gogorra da astoa.

Eta ala besteak ; t̄serriak, eta otsoak, eta t̄singurriak, eta erbiak, eta arraiak, eta leoiak, eta t̄simuak, eta ardiak ; artzanorak, arratoiak, t̄sakurrak, katuak, igelak, saguak eta gañeratikoak ere bai, denak, ederki daude. Aberien oiturak ondo ikasi ta gero, bakoitzaren izatea ondo ezagutu ondoren idatzi zituan ipuiak. Pollik, egoki itzegin-erazi zien ipuien orrieta banatuta dauden abere denai.

* * *

Ipuiak erderatik artuta daudela, ta erderazkoetan ere abereak itzegiten zutelako Iturriaga'k orretan etzuala ezer asmatu, esango du norbaitek. Ez da egia izango. Itzulpen bat era askotara egin litekē. Itzulzean ez dira itzak itzultzen, itzak esan nai dutena, bai. Eta izkerabatean dagoana beste batean ipintzeko, batezere erderaz dagoana euskeraz jartzeko, asko aldatu bearra izaten da.

Ipuiak euskeratzean, Iturriaga etzan erderazkoai lotuta ibilli. Euskeraz jartzea gogoratu zitzaionean, erderazkoetatik erakuspena ta gertaeraren mamia besterik etzuan artu. Erderazko itzak alde batera utzita, ikusitakoen antzera jarri ta eratzen zituan ipuietako gertaerak. Iturriaga'ren ipui geienetan dabilten gizon eta emakumien antzeko emakume ta gizonak egunero-egunero ikusten ditugu : gure et̄sietatik, gure mendietatik ateratakoak dira.

Gure goiko bizitzan
Bizi dan atsoa
Zan elizarakoia
Zan Jaungoikozkoa.
Beti mar-mar zegoan
Et̄sean, elizan,
Beti pater-nosterrak
Esaten ari zan ;
EZ zituen utzitzen
Zer nai gerta zedin,
Naiz katarroak izan
Naiz sabelean miñ,
Eguneroko meza

Errosarioa
 Eta besper-ondoren
 Zan Kalbarioa :
 Baña zuen gaisoak
 Eraman t̄sikia.
 Edozein gauzak zuen
 Estutzen guzta (1).

Orrelako atso bat ezagutzeko, ¿ bizi geran etsetik atera bearrik bai aldago ?

¿ Eta gazte au nungoa dan esateko ?

Neskat̄a bat zijoan
 Plazara neguan
 Eskuan t̄sant̄silla ta
 Kaikua buruan.
 Gorputz liraña zuen,
 Gerriya t̄sit̄ mea
 Illea erporaño
 Urre kolorea
 Perla gisako ortzak,
 Aoa t̄sikiya,
 Begiak beltz andiak,
 Ezpaña gorriya :
 Ibillian iñori
 Ezer zor ez zion :
 Itz batean, jendeak
 Begiratzen zion (2).

Neurtitz oek irakurtzean, atsoa ta neskat̄a begien aurrean dauz-kagula dirudi. Eta idaztean, berak ere begien aurrean zeuzkala usteko zuan Iturriaga'k. Ikusten zituala uste gabe, ezin zitezkean ain poliki gauzak orrietara ekarri. Gorputzko begiak toki batean egonagatik, irudimenarenak urrutti ibiltzea gertatzen da. Eta idazleak sarri izaten du oekin ikusi bearra ; orduan zenbat argiago ta zoliago, obe. Iturriaga'k argiak zituan ; egia au dariotela daude ipui guztiak. Berak ere ala dio :

Lepoa luzaturik
 Bi belarriak zut
 Arrantzaka ikusten
 Derala uste det (3).

(1) *Atsoa ta arkakusoia.*

(2) *Esne saltzallea.*

(3) *Asto buru gogorra.*

Ikusten zuala uste gabe astoaren ibillera gure begien aurrean ain pollik i ezin jarri zezakean. ¡Irakurtzean guk ere badakusgula dirudi-ta!

Noizik bein luze-luze
 Etxiñik lurrean,
 Tripaz gora jarririk
 Zankoak airean,
 Orrontz-onontz jiraka
 Zan gorputz guztia
 Gelditzen zitzaiola
 Autsez estalia,
 Akabatzen zuela
 Azkenean festa
 Tronpeta joaz, nola
 Esan bear ez da (1).

MUJIKO GREGORIO.

(Jarrailuko da)

(1) *Asto buru gogorra.*



MARINOS ILUSTRES

JOAQUÍN DE URRA Y ERASO

NATURAL de Luquín, en el reino de Navarra. Fueron sus padres don Diego de Urra, natural de Gaunza, y D.^a Angela de Eraso, nacida en Luquín ; sus abuelos paternos, D. Juan de Urra y D.^a Josefa Roldán, naturales de Gaunza, y los maternos, D. Juan Francisco de Eraso y D.^a Angela García, naturales de Luquín.

Á los dieciocho años de edad empezó á servir en la Armada, sentando plaza de guardia marina el 15 de Enero de 1779, en la compañía del Departamento de Ferrol. Ascendió á alférez de fragata el 3 de Enero de 1780 ; á alférez de navío el 15 de Noviembre de 1784 ; á teniente de fragata el 15 de Enero de 1789 ; á teniente de navío en 12 de Febrero de 1794, y á capitán de fragata en 23 de Febrero de 1809.

Concluidos sus estudios en la Academia con nota de sobresaliente en todos los exámenes, embarcó el 11 de Octubre de 1779 en la fragata *Leocadia*, del mando de D. Juan de Guindós, con la cual, unida á la Armada del Océano, del teniente general D. Luis de Córdova, hizo viaje á Brest y el corso por el Océano hasta el 26 de Abril de 1780, que desembarcó en el Departamento de Ferrol.

Promovido á oficial, fué destinado el 7 de Julio siguiente á la balandra *Flecha*, del mando de D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, con la cual practicó el corso por el Estrecho de Gibraltar. El 13 de Agosto de 1780 se halló en el combate que por espacio de seis horas sostuvo dicha balandra con el corsario inglés de 14 cañones llamado el *Rodney*, y el 30 de Noviembre siguiente, en el que sostuvo una hora de

fuego con la fragata de guerra inglesa el *Cerveró*, hasta que se salvó el convoy que navegaba bajo su escolta.

Habiendo transbordado su comandante D. Baltasar Hidalgo de Cisneros en 15 de Abril de 1781 á mandar la balandra *Natalia*, pasó también Urra á dicho buque, en el que permaneció hasta el 15 de Enero de 1782, haciendo el corso por el Estrecho de Gibraltar, Cabo Espartel y Cabo de San Vicente. En los primeros días del año 1782, se halló embarcado en dicha balandra, en el combate y apresamiento de la inglesa de 16 cañones nombrada la *Spervels*.

En 13 de Noviembre de 1780 fué comisionado por su comandante para llevar la balando presa nombrada la *Carlota*, desde Cabo de Finisterre al Departamento de Ferrol, y el 7 Diciembre de 1781 la de conducir desde Algeciras á Cádiz, la balandra presa inglesa nombrada *Princesa Resolución*.

El 15 de Enero de 1782, transbordó al navío *San Joaquín*, del mando de D. Carlos de Torres, con el cual hizo el corso y la campaña de aquel año al Canal de la Mancha. Se halló en Algeciras cuando las flotantes atacaron la plaza de Gibraltar en la noche del 12 de Septiembre, acudiendo con la lancha de su buque al salvamento de aquellas tripulaciones, y el 20 de Octubre siguiente en el combate que sostuvo durante cinco horas de caza en armada combinada al mando del teniente general D. Luis de Córdoba, en aguas de Cabo Espartel, con la inglesa del almirante Howe, entrando después en Cádiz.

Al desarmar las fuerzas navales por haberse firmado la paz, pasó con dicho navío al Departamento de Cartagena, en el cual transbordó el 15 de Abril de 1783 al jabeque *Pilar*, al mando de D. Juan de Piña.

Organizada en dicho Departamento la expedición contra la plaza de Argel, que aquel año dirigió el teniente general D. Antonio Barceló y habiéndosele conferido el mando del jabeque *Mallorquín* á su antiguo comandante D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, pedido por este jefe, transbordó á él Urra el 11 de Julio de 1783. Zarpó con la expedición para la rada de Argel y se halló embarcado en las fuerzas sútiles, cañoneras y bombarderas en los nueve ataques que se dieron á la plaza. Á su vuelta á Cartagena desarmó el *Mallorquín*, por cuyo motivo transbordó al nombrado *San Sebastián* con D. José de Vargas, con el cual practicó el corso hasta el 2 de Febrero de 1784, que fué desarmado y desembarcó para servir en los batallones.

El 20 de Marzo siguiente fué destinado á la fragata *Santa Rosa*

su comandante D. José de Torres, en la que dió la vela para Mahón, y el 13 de Abril de 1785, transbordó en dicho punto á la nombrada *Loreto*, que mandaba D. Baltasar Hidalgo de Cisneros.

En la primera de las citadas fragatas se halló en los diez ataques que el año 1784 dió á la plaza de Argel el teniente general D. Antonio Barceló, mandando unas veces cañonera, otras bombardera, y las más los botes de auxilio.

Hizo el corso por el Mediterráneo con la *Loreto* sobre las costas de Argel y las islas Baleares hasta el 8 de Agosto de 1787, que transbordó á la galera *San Luis*, su comandante D. Antonio Yepes, de la que transbordó en Cartagena el 6 de Noviembre siguiente á la fragata *Santa Florentina*, del mando de D. José Zurita, en la cual subsistió hasta el 5 de Enero de 1788, que pasó á prestar sus servicios á los batallones de Marina.

En la escuadra de evoluciones tuvo destino desde el 14 de Marzo al 8 de Octubre de 1789 en el navío *San Lorenzo*, del mando de don José Goicoechea, y el mes de Noviembre de dicho año figuró en la dotación del navío *San Dámaso*, con D. José de Escaño.

Destinado el 16 de Mayo de 1790 á la fragata *Soledad*, del mando de D. Juan José Martínez de Espinosa, cursó por el Mediterráneo y Océano hasta el 29 de Diciembre de aquel año, que volvió á servir en los batallones de Marina.

En 15 de Julio de 1793 embarcó en el bergantín *Peruano*, con el cual, unido á la escuadra del teniente general D. Juan de Langara, entró en Tolón, hizo varias comisiones á Cartagena, Génova y Cádiz, hasta el 12 de Marzo de 1794, que pasó á la dotación de la fragata *Sabina*, su comandante D. José Justo Salcedo, en la que hizo el corso por el Mediterráneo hasta el 15 de Mayo siguiente que, estando en Mahón, transbordó al navío *Firme*, su comandante D. Antonio Osono, y el 15 de Abril de 1795 al nombrado *Intrépido*, del mando de D. Manuel de Emparau, en el que hizo varias campañas hasta el 26 de Agosto de 1797, que fué destinado á la fragata *Ceres*, su comandante D. José de Olaeta, con la cual fué á Tolón, y estando en Cádiz el 15 de Marzo de 1798, se encargó del mando D. Manuel de Emparau, dando la vela con otras tres fragatas para Suriñán, conduciendo de transporte los regimientos de guardias españolas, y terminada esta comisión entró en Ferrol, y el 6 de Agosto de 1799 desembarcó.

En este Departamento, el 9 de Noviembre de 1799, embarcó en

el navío *San Hermenegildo*, del mando de D. Juan Villavicencio y Puga, del cual transbordó el 13 de Enero de 1800 al nombrado *San Agustín*, con D. Ramón Topete, en el cual cesó el 15 de Julio de 1800.

Conferido que le fué el mando del bergantín *Viro*, se encargó el 17 de Julio de 1800, y con dicho buque coadyuvó á la defensa de la plaza de Ferrol, cuando desembarcaron los ingleses los días 25 y 26 de Agosto siguiente. Salió á la mar con la correspondencia para la América Septentrional ; pero atacado por fuerzas superiores, fué apresado el 29 de Septiembre de 1800. Presentado en Ferrol, bajo palabra de honor, se le formó proceso, y en 28 de Julio de 1802 fué aprobada por S. M. la conducta que observó en dicho combate, quedando en libertad.

En Octubre de 1802 le fué concedida real licencia para Valencia, la cual le fué prorrogada, quedando afecto al Departamento de Cartagena al terminarla. En el Departamento de Cartagena prestó los servicios de su clase hasta el 26 de Noviembre de 1808, que usó de real licencia. Promovido á capitán de fragata en Febrero de 1809, volvió al propio Departamento.

Falleció en la plaza de Cartagena el 7 de Junio de 1809, á los cuarenta y nueve años de edad y treinta de buenos servicios.

CAMILO RIQUER Y ZABECOE.



Exposición Internacional de Arte del Centenario

BUENOS AIRES, 1910

REGLAMENTO GENERAL

Período de la Exposición.

1.—En el año 1910, con motivo del Centenario de la Independencia de la República Argentina, y en cumplimiento del artículo 5.^o de la ley número 6.286, se verificará en Buenos Aires la Exposición Internacional de Arte, que se inaugurará el 25 de Mayo y será clausurada el 30 de Septiembre, y pudiendo ser prorrogada su clausura, este Reglamento será válido también para el período de prórroga.

En caso de que fuera necesario retardar por algunos días la fecha de la inauguración, motivada por la construcción de los edificios, ésta será anunciada oportunamente.

Secciones.

2.—La Exposición comprenderá las siguientes «Secciones Internacionales»: Pintura al óleo, acuarela, pastel, dibujo, escultura, arquitectura, arte decorativo, artes gráficas, y las «Secciones Nacionales»: Retrospectiva y bibliografía.

Invitaciones y decoraciones de los salones.

3.—La Comisión Ejecutiva invitará á concurrir oficialmente á todos los principales Estados extranjeros.

La Comisión hace especial solicitud para que cada Estado se encargue de decorar á su costa los propios salones, para conseguir una

nota particular en el efecto general ; reservándose el derecho, en caso contrario, de delegar al Comisario General el encargo de distribuir sus obras en los salones internacionales generales, según la conveniencia del arte.

Los más afamados artistas extranjeros y nacionales serán invitados á tomar parte en este Certamen, sin que sus obras sean sujetas á la aprobación de la Comisión de Aceptación, pero limitando la cantidad á enviarse si así lo exigiera el espacio de que se dispone. Estas invitaciones serán confiadas al buen sentido de las Comisiones de Aceptación de cada país.

Comisión de Aceptación y Delegados en Buenos Aires.

4.—Las obras de los artistas argentinos no invitados especialmente, deberán ser aprobadas por la Comisión de Aceptación.

Con motivo de la gran distancia entre los países de los demás artistas y Buenos Aires, de lo limitado del espacio disponible y de la urgencia del tiempo, la Comisión Ejecutiva, mientras confía en la cooperación práctica de todos para conseguir una colección que represente verdaderamente el arte de cada país, solicitará de parte de los Gobiernos de los varios Estados el nombramiento oficial de una Comisión de Aceptación de cinco miembros, la que, además de hacer las invitaciones conforme al artículo 3.º, proyecte y ejecute la decoración de los salones reservados para cada país, poniéndose de acuerdo para ello con los Delegados de Buenos Aires, nombrados por los señores ministros acreditados ante la República Argentina, para que se asesoren al Comisario General en sus atribuciones de organización, colicitación y colocación de obras de los artistas de su respectivo país y patrocinen los intereses de los artistas.

Las obras de los miembros de la Comisión de las Subcomisiones y de los Delegados, serán admitidas sin previo examen de la Comisión de Aceptación.

Compras oficiales.

5.—En las pequeñas Exposiciones artísticas que se celebran cada año en Buenos Aires, se compran cuadros y estatuas por más de un millón de francos. Con motivo de esta Exposición Internacional, además de las adquisiciones particulares, el Poder Ejecutivo, los Gobiernos de las Provincias, la Municipalidad de Buenos Aires y las de las

principales ciudades del interior, concurrirán con la liberalidad que las distingue á la adquisición de obras de arte. Se tratará de suministrar oportunamente la suma total de las adquisiciones oficiales.

Premios.

6.—Para cada Sección, en el caso y en la proporción que la Subcomisión estime oportuno, se asignarán los siguientes premios : Gran premio, medalla de oro, medalla de plata, medalla de cobre y menciones de honor.

Notificación y entrega de las obras.

7.—Las obras deberán ser notificadas en la República Argentina directamente al Comisario General, y, en el extranjero, á los Ministros Argentinos, ó á las Comisiones de Aceptación, ó al Sr. Ernesto de la Cárcova, Avenue de l'Ópera 32, París, durante el mes de Febrero, en doble ejemplar, según los formularios distribuidos por el Comisario General, sin cuyo consentimiento no podrán hacerse modificaciones después de remitido el formulario.

Las obras deberán ser entregadas á la «Exposición Internacional de Arte en Buenos Aires» (República Argentina), Plaza San Martín, antes del fin del mes de Abril.

Fletes de ferrocarriles, de navegación, desembalaje, reembalaje y primas de seguros.

8.—La Comisión Ejecutiva abonará los gastos de desembalaje y reembalaje de las obras, como también los gastos de ferrocarriles, navegación y seguro de vuelta, una vez terminada la Exposición.

Clausurada la Exposición, en caso de que las obras sean vendidas ó tengan destino diferente de su punto de partida, los fletes y demás gastos subsiguientes estarán á cargo del expositor.

Las obras deberán ser embaladas según las instrucciones que el Comisario General indique en el formulario de las notificaciones, no haciéndose responsable la Comisión de los eventuales desperfectos que puedan verificarse durante el transporte.

Las obras tendrán seguro contra incendio, mientras dure la Exposición, siendo las primas á cargo de la Comisión Ejecutiva.

Para los efectos del seguro mencionado, los propietarios y artistas que no quieran vender sus obras, deberán indicar su valor.

Tarjetas de entrada para los expositores.

9.—Los expositores tendrán una tarjeta de entrada permanente y gratuita.

Ventas.

10.—En el formulario de notificación, el expositor deberá hacer constar si la obra es destinada á la venta, indicando el precio, el que no podrá ser modificado una vez abierta la Exposición, sin el consentimiento del Comisario General.

El Comisario General representa á los expositores en la venta de sus obras, percibiendo por cuenta de la Exposición el 10 % sobre el precio de venta, aunque sea hecha por el artista, propietario ó sus delegados, y siendo entendido que una obra indicada *vendible*, no puede ser notificada nuevamente como no *vendible*, sin pagar el porcentaje establecido ; quedan igualmente sujetas al pago de porcentaje, las obras vendidas después de clausurada la Exposición, comprobando que la venta fué en realidad hecha durante el tiempo que estuvo abierta al público.

En el caso que la venta sea concluída al mismo tiempo por el Comisario General y por el expositor ó su representante, la venta hecha por el Comisario General tiene la preferencia y es válida.

El precio de la compra será pagado por mitad en el acto de la adquisición y la otra mitad á la clausura de la Exposición.

Franquicias de Aduana.

11.—La Comisión obtendrá las franquicias de Aduana para las obras y los objetos que concurran á la Exposición ; pero en caso de las ventas en el país, los derechos correspondientes estarán á cargo de los expositores.

Catálogo oficial.

12.—El Comisario General se hará cargo de la publicación del catálogo oficial ilustrado.

Reproducciones gráficas.

13.—Para la reproducción gráfica de las obras expuestas es necesario el explícito consentimiento de los respectivos expositores ó de sus representantes.

Comunicaciones.

14.—Todas las comunicaciones deberán ser dirigidas al «Comisario General de la Exposición Internacional de Arte del Centenario», calle Cangallo 827, Buenos Aires (República Argentina).

Cuando los edificios de la Exposición estén bastante adelantados, el cambio de dirección será oportunamente indicado.

* * *

Delegados extranjeros en Buenos Aires nombrados por los señores Ministros de las Legaciones extranjeras ante la República Argentina :

Alemania : Sres. Carlos Nordmann y Paul Mattig.

Austria-Hungría : Sres. Antonio Voegeli y José Markovic.

Bélgica : Sr. Julio Dormal.

Chile : Sr. Carlos Henriquez.

España : Sr. José Artal.

Estados Unidos : Sres. Francis B. Purdie y Edmund P. Graves.

Francia : Sres. E. Le Monnier y E. Hugé.

Inglaterra : Sres. W. B. Boadle y C. Kay-Robertson.

Italia : Comm. Prof. G. Moretti y Cav. Lorenzo Pellerano.

Noruega : Sres. Alejandro Christophersen.

Países Bajos : Sres. Joh. J. Doyer y Juan A. Waldorp.

Suecia : Sr. Stellan Mörner.

Comisión Nacional del Centenario.—Presidente, Dr. Marcos Avellaneda, Ministro del Interior de la República Argentina.

Comisión Ejecutiva de la Exposición Internacional de Arte del Centenario.—Presidente, Sr. Manuel J. Güiraldes, Intendente de la Ciudad de Buenos Aires.

Vicepresidente, Sr. Paul B. Chambers.

Tesorero, Sr. Joh. J. Doyer.

Secretario, Sr. Alfredo G. Torcelli.

Vocales, Sr. Juan A. Buschiazzo, Sr. Lucio Correa Morales, señor Julio Dormal, Sr. Juan M. Ferrari, Sr. Alejandro Ghigliani, Sr. Rinaldo Giudici, Dr. Pedro Lagleyse, Dr. Francisco Moreno, Dr. Luis Ortiz Basualdo, Dr. Ernesto Pellegrini, Sr. Eduardo Sivori, Sr. Carlos Thays.

Comisario General, Dr. Ricardo Ligonto.



RECUERDOS DONOSTIARRAS

SANTA CECILIA

Si alguna vez se iniciara la idea de reformar el escudo heráldico de la ciudad de San Sebastián, no habría de faltar donostiarra que con calor y entusiasmo defendiera tal proyecto, presentando al mismo tiempo la proposición siguiente : que el nuevo pavés sea dividido en pal, y que en el cuartel uno continúe la nao de que se constituye el blasón de hoy, y el cuartel dos sea compuesto por atributos de la música.

Seguros estamos que ningún bautizado en la pila verdadera, neta, de la vieja parroquia de San Vicente, habría de hallar en ello nada en contraposición con el espíritu donostiarra ; muy al contrario, *todos y nos* celebraríamos grandeza de monta tanta.

Si bien es verdad que San Sebastián fué una población eminentemente marítima por sus muchísimos hombres de mar que produjo hasta cierta época no muy antigua, y por los importantísimos astilleiros que poseyó, es también una verdad innegable el contraste simpático que se producía en los naturales : eran marinos, sí, pero eran á la vez músicos ; lo mismo nuestros balleneros que los *trabajadores de barcos* y los vecinos todos de Donostia, se hallaban poseídos de gusto natural y oído exquisito para la música ; los donostiarra llegaban á Terranova cantando ; el *ola gizona* (el ferrero) cantaba en la forja, y nadie, nadie como la madre euskalduna ha sabido cantar á su cuna amorosa el

«Nere maitia lo eta lo»

Entre los escombros á que quedó reducido San Sebastián en Agosto de 1813, los objetos que aparecieron casi en mayor número fueron

instrumentos de música, y si á consecuencia de aquella inmensa desgracia no hubiesen desaparecido los archivos, seguramente que hoy hubiésemos tenido noticias sumamente curiosas é interesantes de la música donostiarra.

Así como la historia del país basco no se ha escrito hasta una fecha relativamente moderna y de ella sólo se ha hecho una parte muy pequeña, lo mismo ocurrió con nuestra música, hasta que el maestro Pedro de Albéniz, á principios del siglo anterior, ajustó á las reglas del arte, en colaboración de Juan Ignacio de Iztueta, los cantos que de generación en generación, de padres á hijos, etc, llegaron hasta los tiempos en que el músico y el escritor citados, dieron á la estampa en 1826 la primera colección de música euskalduna, edición esmeradísima, en cuya portada, compuesta de una labor primorosa de caligrafía, dice en lengua bascongada :

EUSKALDUN ANTZIÑA ANTZIÑAKO
SOÑU GOGOANGARRI
ETA
ITZNEURTUAK

Albéniz amplió sus estudios en París, y por los años 1824, cosechó muchos aplausos y mereció la consideración de los más reputados maestros, especialmente de Rossini, á cuyo lado alcanzó gran renombre como pianista y compositor.

Existen composiciones musicales de carácter puramente guipuzcoano, que fueron escritas con motivo de las visitas á esta ciudad, de reyes de diferentes épocas : hay memoria de que en esta provincia, en los siglos XVI y XVII, tuvieron lugar *conciertos musicales de mucho prestigio.*

El insigne Iztueta, vecino de esta ciudad é hijo de la villa de Zaldivia, nos dice que los guipuzcoanos poseen facultades de primer orden para las composiciones más sublimes de música.

El ilustre conde de Peñaflorida fué músico de verdad y entre sus diversas obras se cuenta una ópera con letra en bascuence, en que manifiesta su genio de artista y talento creador.

Manuel de Sagasti se distinguió como notable compositor ; su gran misa, tan conocida de los donostiarras, que fué escrita para el primer aniversario del incendio y saqueo de San Sebastián, es celebradísima

por los más distinguidos críticos ; según nuestras noticias, la partitura original de tan valiosa página musical conserva la familia de D.^a Emilia Brunet (q. e. p. d.)

Sagasti es también autor de una ópera que alcanzó justa celebridad y obtuvo éxito brillante en Madrid.

También fué un aficionado muy distinguido D. Fausto Corral.

Por su gran erudición y por su escogida biblioteca, compuesta de obras de los más selectos autores de música, fué respetabilísima la opinión artística de D. Joaquín Yun, y á él se debió el renacimiento musical de Guipúzcoa de aquellos días.

En el género religioso ó *canto llano* se distinguió el Padre Sostoa, franciscano, de Elgueta.

Joanes de Larrumbide, maestro de Capilla de Oyarzun, que floreció el siglo XVI, tuvo academia de canto, y escribió buen número de partituras para un género que puede llamársele *Autos sacramentales*, con letra bascongada.

Merecen puesto señaladísimo en la música guipuzcoana los apellidos *Ibarguren* y *Latierro*.

Vicente Ibarguren produjo buen número de zortzikos, zortzikos legítimos, que han quedado como cosa propia ó parte integrante (si así se nos permite consignar) de la vida ó manera de ser de nuestros antepasados.

Lo mismo podemos decir de Latierro, padre del simpático é inolvidable Cirilo.

Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi querido y distinguido amigo el notabilísimo violinista Clemente Ibarguren, que su tío-abuelo D. Vicente Ibarguren fué un genio musical, y le concep-tuamos así, porque lo mismo el pintor, que el escritor, que el músico, etc., merecerán con justicia la admiración y el laurel de la gloria si lo que produjeron está fielmente interpretado dentro de las leyes del arte : y la música que nos legó Ibarguren, además posee, sobre todo, originalidad de raza.

También fué músico estudioso y de una laboriosidad extraordinaria, Manuel de Larrarte, organista de Hernani.

Hacer historia retrospectiva de la música donostiarra y no citar á la banda denominada «Los Gámbaros», sería omisión imperdonable.

Existió dicha banda por los años 1830, y la componían los *jóvenes* siguientes, de cuyos nombres vamos á hacer memoria gratísima, á

muchos de los cuales tuvimos el honor de conocerles, ancianos y señores de toda respetabilidad : José Galo Aguirresarobe, Miguel Machimbarrena, Fermín Lascurain, José Ochoteco, José Manuel de Brunet, José de Lopetegui, José Eloy de Ormaechea, José M. de Arrillaga, Joaquín de Arrillaga, Juan Bautista Domercq, Domingo Instauder, J. Ramón de Elósegui, Antonio Garín, Juan Blanchón, Joaquín y José Mezquiriz, Pío Baroja, José Joaquín Díaz, Fausto Echeverría, J. F. Llanos, Santesteban hermanos, etc.

Sobre la memorable Sociedad «Los Gambaros», escribió D. Miguel Ostolaza un precioso artículo de gran carácter y sabor local.

Allá por los años 1840, existió en esta ciudad la notable «Sociedad Filarmónica», á la cual le cupo la gloria de ser la primera que ejecutó en España música de Verdi, para lo cual se invitó á todos los aficionados de las provincias bascongadas ; el memorable concierto fué un acontecimiento artístico.

Entre los cantantes donostiarras hemos de mencionar á D. Rafael de Irigoyen, tenor de voz angelical, que supo emitir y manejar con una maestría tal, aun en los registros de mayor dificultad, que era admirado por propios y extraños.

Á Sastria y Antonio Baroja se les cita siempre, por cuantos les conocieron, con la mayor simpatía.

Los cantantes que mejor han tratado la música bascongada, son Pepe Martí y Guetary.

Sobre todo, nadie como este último : á Pedro Uría (Guetary) hay que conceder todos aquellos honores que el espíritu euskaldun tiene reservados para sus hijos que le comprenden e interpretan.

Con el bascuence ocurre lo que con las demás lenguas : Guetary es el único artista *de aquí* que conoce el mecanismo de nuestro idioma ; es el único que vive y siente en basco ; es el artista que siente pasión por estos montes y este ambiente ; es el artista que conoce la literatura y el arte de su pueblo, es el artista, que desde fuera de su país envía á su amada patria el eco de sus cantos, que surgen del mismo corazón del eminente artista euskaldun.

Al que no ama y cultiva el bascuence como Guetary, le aconsejamos no cante nuestra música ; así, sin más consideraciones, se lo decimos frente á frente.

* * *

Maisua (maestro) llamaba todo San Sebastián al ilustre Santesteban.

Nació en esta ciudad en 1809; fué discípulo distinguidísimo de Albéniz (el viejo); estudió con él el piano y órgano, la armonía, el contrapunto y la fuga, y analizó á la vez los clásicos alemanes.

Continuó sus estudios en París, y en la gran capital se hizo amigo de Habeneck, amistad que se tradujo en intimidad de toda la vida.

Pasó á Italia, y en Roma estudió á Palestrina, á Allegri y otras celebridades; trabó verdadera amistad con el abate Bauni, maestro de la Capilla Sixtina.

Después se trasladó á Nápoles, donde estudió y conoció á Mercadante y á Floreino, que enseñaba el contrapunto. Santesteban tomó parte en varios conferenciales musicales, por lo cual fué nombrado miembro de la Academia borbónica de aquella población.

De Nápoles se trasladó á Liorna y después á Florencia; en esta última capital trató á Lefrezzini y Garzanya, de Poggi y Bassini, grandes artistas de aquellos días.

En Bolonia fué recibido en casa de Rossini, á quien dedicó un zortziko instrumentado, y en cambio, el autor de «Guillermo Tell», puso á Santesteban en relación con el mundo musical.

Contrajo gran amistad con el célebre tenor Passini, en Lombardía continuó estudiando con Donizzetti y Pedrolí y en compañía de ambos, Santesteban fué presentado al insigne maestro Mayr.

En Milán estuvo con Lamperti; volvió á París, en donde cultivó



JOSÉ JUAN SANTESTEBAN
Eminente maestro compositor.

la amistad de Berlioz, y después de una carrera brillantísima llegó á esta ciudad el año 1844, tomando inmediatamente posesión del cargo de maestro de capilla de ambas parroquias.

El caudal de obras de Santesteban es considerable. Sólo sus misas se cuentan en número de veintidós.

Cultivó todos los géneros. Su colección de aires bascongados es un monumento regional.



ANTONIO PEÑA Y GOÑI
Eminente crítico y compositor.

que une á la abundancia de datos y fiel relación de hechos, consejos acertadísimos, en los cuales descuelga una mira patriótica digna de los mayores elogios.»

El insigne Barbieri, en uno de sus discursos en la Academia de San Fernando, hizo un juicio elevado de las grandes cualidades de crítico y compositor que reunían al distinguido donostiarra.

Sería tarea larga el enumerar sus muchos trabajos; entre sus obras

Antonio Peña y Goñi cuando apenas contaba de edad 25 años, sus estudios y bocetos musicales, sus artículos y sensatas críticas, alcanzaron lugar preferente en las primeras poblaciones artísticas de España y en otras de Francia é Italia.

Publicó obras tan importantes como las que llevan por título «Las obras de Verdi», «Impresiones musicales», «Arte y patriotismo», «Gayarre y Massini», «Barbieri y Gounod», etc.

Es autor de «La ópera española». Decía Arrieta de este libro monumental: «que contiene importancia capital para la historia del arte lírico español, puesto

musicales de carácter bascongado figuran el inspiradísimo «Baskonia» y zortzikos tan hermosos y originales como «Donostia», «Pepita», «Viva Hernani» y otros más.

Y para terminar: San Sebastián posee historia artística. Un libro sobre música y músicos donostiarras podía ser un hecho si alguien, estudiando el asunto, recopilara cuanto en esta materia brinda nuestra querida ciudad.

Tributemos un recuerdo á nuestros músicos muertos, y deseemos á los que hoy honran la tradición artística y el buen nombre de Donostia, muchísimos años de vida.

Los maestros más eminentes de la pintura se inspiraron en Santa Cecilia, y todas las escuelas han producido obras de primer orden en que se representa á la patrona de los músicos.

F. LÓPEZ ALÉN.

Cronista de la M. N. y M. L. Ciudad
de San Sebastián, etc., etc.



GUIPÚZCOA

*(Trabajo hecho por la Real Academia de la Historia con destino
á su celebrado Diccionario Histórico el año 1802.)*

(CONTINUACIÓN)

La peña de Aya ó Ayamendi en jurisdiccion del valle de Oyarzun; y los montes de Biandi y Anvidegui, situados entre aquel valle y los pueblos de Aranaz y Lesaca, del reyno de Navarra; Lazarain entre Berástegui y Leiza; Lagarte y Ortinzun en territorio de Gaztelu; Ulimendi en términos de este lugar y de los de Oreja, Berástegui y Lizarza; Iporino, Valeadi, Cardel, Altobi en jurisdiccion de Berástegui, y Lanuce en la altura de Bedayo, son otros tantos montes que dividen á Guipuzcoa de aquel reyno; pero entre todos se distingue por esta misma banda la montaña de Aralar, cuya descripción puede verse en su artículo.

Siguiendo esta misma banda y division de términos de Navarra y Guipuzcoa está el monte de Alzania, cuyo artículo debe leerse.

El de S. Adrian separa los territorios de Álava y Guipuzcoa : á su continuacion estan los montes y santuario de Aránzazu, cuya descripción se hace en su artículo, y tambien la de la sierra de Zaraya en el valle real de Leniz, que por la banda occidental de Guipúzcoa es término divisorio de la provincia de Álava.

Por la misma parte separa la provincia del señorío de Vizcaya la famosa montaña de Arnó, en jurisdiccion de la villa de Motrico, que conserva ruinas de edificios, y tiene en su mayor altura una cueva de baños calientes y mineros de estaño.

Son tantas las montañas y sierras que hay en el centro de la provincia, que se puede decir en cierto modo ser un monte continuado :

entre la ciudad de S. Sebastian y villa de Hernani está el de Oria-mendi, que es de la jurisdiccion de ambos pueblos; y de este último las montañas elevadas de Urdaburu, Adarra y santa Bárbara, en la qual hay una ermita de su nombre, y abunda en canteras de piedra azul fuerte: es uno de los puestos más importantes del país por su situacion, y dominar con las baterias los dos caminos que dirigen á las plazas de Fuenterrabia, S. Sebastian y puerto de Pasages.

La montaña llamada Hermana, ó de Santiago por una ermita que tiene de su advocacion, está en jurisdiccion de Astigarraga y la sierra alta de la Magdalena, en cuya cima hay dos ermitas, una de esta santa y otra de S. Gerónimo, en términos de Renteria: entre Lizauri y la villa de Elduayen está la sierra de Baraindi ó Amasamendi, que tiene canteras de mármol negro.

En jurisdiccion de la villa de Tolosa se hallan los montes Belarioti, Uzturra con una ermita de nuestra Señora de Isacun y el famoso Al-dava, cuya descripcion tiene artículo separado.

Tambien lo tiene el monte Hernio, que está entre las villas de Albistur y Asteasu, y las universidades de Aya, Regil, Goyaz y Vidania.

Itzarriz es un monte de grande elevacion, que se extiende por las jurisdiccciones de las villas de Azpeitia, Azcoitia, Deva y Cestona, como se dice en su artículo.

Entre las dos primeras villas y la universidad de Vidania estan las montañas de Aitola, Ezúarte, Arnicolazaga y Mandia.

La elevadísima de Elosua se dilata dos leguas entre Azcoitia y Vergára.

El alto monte de Udala, en jurisdiccion de Mondragon, merece nombrarse por su mina de acero hoy abandonada, y por una cueva bastante capaz, vena de cristalizaciones primorosas; y tambien el de Anducha, que está en términos de la poblacion de Iciar, por la famosa imagen del mismo nombre, que se venera en su cumbre. Fe-cundizan la provincia de Guipuzcoa muchas fuentes, arroyos y ríos, que naciendo en sus montes, corren por los valles, y riegan los tér-minos y heredades de los pueblos, é incorporándose en los seis ríos mayores, van con ellos al Océano cantábrico.

De éstos el primero es el Deva: el segundo el Urola: el tercero, el más caudaloso y de más dilatado curso, el Oria: el quarto el Uru-mea: el quinto, llamado Lezo ú Oyarzun, porque nace en el valle de

este nombre, empieza á ser navegable en Renteria, y corre al mar entre canal los pueblos de los Pasages, formando un canal y puerto muy seguros : el último es el famoso Vidásoa, que quiere decir *camino de Oeaso*, y parte términos entre esta provincia y la Francia.

No es fácil averiguar el tiempo en que se empezó á llamar Guipuzcoa esta provincia : en los documentos antiguos se nombra *Ipuzcoa*, y si fuese cierta la escritura del año de 839, que cita Sandoval, *Catálogo de los obispos de Pamplona*, y atribuye al rey Íñigo Arista, en la qual supone se dice así : «Desde el río á la parte del mediodía »hasta la montaña alta de Guipuzcoa, llamada Artamendi»; ya en el siglo IX era conocida con este nombre.

El de *Ipuzcoa* se halla en el famoso privilegio de los votos de S. Millan, que aunque muy posterior á la época que se le atribuye comunmente, no dexa de tener autoridad para este caso.

Se equivoca Moret quando dice ser el primer documento donde se nombra *Ipuzcoa* la donacion hecha por el rey de Navarra D. Sancho *el de Peñalen* al monasterio de Leyre en 25 de Junio del año 1066, entre cuyos confirmadores se halla D. Orbita Aznarez en *Ipuzcoa*; porque prescindiendo del citado privilegio de los votos de S. Millan, el mismo Moret copia la escritura del rey D. Sancho *el Mayor* sobre la demarcacion del obispado de Pamplona, expedida en 1027, en la qual se lee, *tota Ipuzcoa*.

En otras escrituras y en la crónica general de D. Alonso *el Sabio* se llama *Lipuzcoa*, sin que se pueda sacar ninguna etimología probable de su nombre actual, siendo voluntaria la de *pozo de verdad* que le dan algunos, y poco conforme su derivacion del de Guiana de Francia, por no hallarse tal nombre hasta los tiempos de San Luis.

Con mayor certeza podemos hablar del antiguo género de población de Guipuzcoa, reducida á caserios que construian sus pobladores para cultivar el terreno necesario á su subsistencia y cría de ganados, á que siempre se han dedicado los naturales.

Á medida del aumento de la población fue precisa la division de territorios, á los quales se dió el nombre de valles, y se gobernaban por sus respectivos jueces.

El primero, por la parte de Álava y Vizcaya, era el valle de Leniz, que se extendia hasta el de Vergára y comprendia las villas de Salinas y de Mondragon.

El de Vergára, que incluia el territorio que ocupa hoy la villa de

este nombre, poblada en el sitio de Ariznia por el rey D. Alonso X, se dilataba hasta la universidad de Uzárraga, que hizo villa con el nombre de Anzuola Felipe IV en el año de 1629.

Confinante con Vergára en el curso del río Deva, hacia el mar, tenía su situación el valle de Elgueta, último término por esta parte, que confina con Vizcaya, de la provincia de Guipúzcoa, en el qual y sitio llamado Maya se erigió la villa de Elgueta en el año de 1335 por D. Alonso XI.

Seguíanse hacia el norte los valles de Marquina de Yuso y Marquina de Suso, por los cuales se extendía el territorio de esta provincia hasta los confines del valle de Iciar y tierra de Motrico, cuyas jurisdicciones terminan en el Océano.

En el valle de Marquina de Yuso se levantó la villa de Plasencia, la de Eybar en el valle de Marquina de Suso, y en el de Iciar, que como se ha dicho termina en el mar, se erigió la villa de su nombre por D. Sancho el IV en la era 1332, año de 1294, en el mismo sitio en que se venera la famosa y celebrada imagen de nuestra Señora de Iciar; y á su parte occidental en el año de 1209 había fundado la villa de Motrico el rey D. Alonso VIII.

Desde el confín de Guipúzcoa con Álava por el monte de S. Adrian había un dilatado valle, cuyo terreno era propio y privativo de la villa de Segura, que se erigió en tal por privilegio del rey D. Sancho IV de la era de 1328, año de 1290.

Siguiendo el curso del río Oria hacia el norte estaba el valle de Villafranca, que se hizo villa por merced del rey D. Sancho IV el año de 1290, y estaban incluidas en él las de Legorreta, Beasain, Isasondo, Zaldibia, Arama, Gainza, Alzaga y Ataun.

El valle en que está situada la villa de Tolosa confinaba con el de Villafranca, y comprendía un territorio tan dilatado, que en el siglo XVII se formaron en él, con separación é independencia, las villas de Berástegui, Elduayen, Amasa, Andoain, Cizurquil, Albistur, Alegría, Alzo, Amézqueta, Bariarrain é Icazteguieta. Seguíanse los valles de Areria, Goyaz, Regil, Sayaz, Aiztondo, Iraurgui y Ayzarna, en los cuales se comprendía todo el terreno situado entre los ríos Urola y Oria hasta los confines de las jurisdicciones de las villas marítimas de Zarauz, Zumaya y Guetaria.

De algunos de estos valles se hace mención en la escritura de demarcación del obispado de Pamplona por D. Sancho *el Mayor* en el

año de 1027: tales son el de Oyarzun, Berástegui, Areria, Hernani, Sayaz, Iciar, Iraurgui, Goyaz y Regil.

Á los de Areria y Aitzondo se les desmembraron en el siglo XVII los territorios de Zumárraga, Ezquioga, Gaviria, Urnieta y Astigarraga.

En el de Iraurgui se erigieron las villas de Azpeitia y Azcoitia; y en el de Ayzarna la de Cestona por D. Juan I.

A.

(Se continuará).



Misceláneas históricas por el Marqués de Seoane.

DOCUMENTOS

referentes á la invasión francesa en Guipúzcoa.

(1794 y 95)

PRIMERA PARTE

Comunicaciones del Gobierno español⁽¹⁾

(Reservada). — Excmo. Sr. :— En la costa de Cantabria se hallan destinados por mis últimas providencias dadas á vista de las fuerzas enemigas que allí se han presentado, dos navios de 74, *San Dámaso* y *San Telmo*, seis fragatas, *Guadalupe*, *Teresa*, *Catalina*, *Leocadia*, *Elena* y *Carmen*, y los bergantines *Pájaro* y *Ligero*, con las que espero quede abrigado aquel comercio y atendido el convoy de Santoña, si no cargasen más fuerzas que las expresadas, en cuyo caso si hubiera gente de mar podría aún armarse en breve cuatro navios en el Ferrol, á saber, *Africa* y *San Sebastian*, con 74 que están aprontándose, y *Monarca* y *Montañes*, de la misma clase, últimamente construidos.

La epidemia general de calenturas pútridas ha puesto fuera de servicio más de 6.000 individuos de mar y el actual armamento que el Rey tiene de 120 buques grandes, entre ellos 59 navios y 39 fragatas; componen solo estas dos clases 33.740 hombres, lo que me ha parecido conveniente detallar á V. E. á fin de que pueda estar cerciorado que, á pesar de no haber tenido el Rey fuerzas marítimas mayores, la multitud de objetos á que hay que atender no permiten más auxilios, no habiendo marinería sin emplear, á menos que no se intermita al todo

(1) Los originales se hallan en el Archivo del Ministerio de Marina, secciones de corso y presas, ministerios de provincias, expediciones á Europa, é indiferente, etc.

el Comercio marítimo, quitándole toda la que se halla empleada en este tan importante ramo al Estado. Avísolo á V. E. en contestacion al papel de V. E. de 11 del corriente, en que expresa lo que ha escrito el Consulado de San Sebastian. — Aranjuez 12 de Mayo 1794. — Señor Duque de la Alcudia.

Apodaca, al Ministro Valdés.

Excmo. Sr. : — Por los oficios que el Capitan General del Ejército de esta frontera ha pasado á la Diputacion de la provincia, se deduce que los enemigos han reforzado su ejército intentando atacar los puestos de Irun y Vera, y aunque comprendo que aun cuando llegue este caso podré tener tiempo para salvar los caudales, papeles y efectos de su majestad en los buques proporcionados que se hallen en este puerto, pues que el suelo de la provincia dificulta la pronta conducción de artilleria gruesa que es necesaria para batir esta plaza, segun el estado de defensa en que se está poniendo, como al tiempo perentorio podrían faltarme los auxilios necesarios, ó interponerse alguna dificultad por el Gobierno, movido del celo con que miro los intereses del Rey, me ha parecido hacerlo presente á V. E. á fin de que si lo tiene á bien se sirva prevenir lo que crea oportuno á este Gobernador y al Capitan General del Ejército ó mandarme lo que deberé ejecutar, en el concepto de que en este correo represento lo propio al excelentísimo señor don Diego de Gardoqui por lo que respecta á los depósitos considerables de géneros y caudales del contrabando, juzgado de arribadas de Indias y sus archivos, que igualmente tengo á mi cuidado. — Dios guarde, etc. — San Sebastian 18 Julio 1794. — Excmo. Sr. : — Vicente Ruiz de Apodaca. — Excmo. Sr. B.^º Fr. D. Antonio Valdés.

Resolucion. — Que consulte Apodaca con el Capitan General de Ejército y Gobernador de la Plaza, arreglándose en un todo á sus disposiciones.

(Reservada). — Previendo en el adjunto pliego al Comandante General de esa Escuadra D. Francisco de Borja, salga sin perder momento á la mar con todos los buques que puedan reunírsele, pero sin aguardar los que no esten prontos; me manda el Rey advertir á vuecencia que con su notoria eficacia le preste cuantos auxilios sean ima-

ginables para el efecto y breve cumplimiento de las órdenes que en él se le comunican. —Dios guarde, etc. —San Ildefonso 28 Julio 1794. —Valdés. —Sr. D. Antonio de Arce (Capitan General del Ferrol).

(Reservada). —Con noticia que el Rey ha tenido, de intentar los franceses el ataque á esa plaza y haberse dejado ver crecido número de buques en las inmediaciones de esa costa, con sospecha de ser algun convoy que conduzca tropas, ha resuelto S. M. que la escuadra de D. Francisco de Borja, surta en Ferrol, salga inmediatamente á presentarse delante de ese puerto para tranquilizar el ánimo de esos naturales, aunque dispuestos á la más vigorosa defensa, y para que entre tanto no falte auxilio alguno, dirigirá V. S. el adjunto pliego para el Brigadier D. Vicente de Heceta, Comandante de los navios *San Vicente* é *Intrépido* y de las fragatas *Ceres* y *Tetis*, Division destinada al resguardo de esa costa con la brevedad conveniente, en el supuesto que se hallará en Santoña, procurando V. S. esparcir con maña estas especies á esos jefes y demás sujetos, á fin de que se sosieguen y cuenten con todos los auxilios que pueda prestarles la Armada. —Dios guarde, etc. —San Ildefonso 28 Julio 1794. —Sr. D. Vicente Ruiz de Apodaca.

Apodaca, al Ministro Valdés.

Excmo. Sr. : —Despues que me aseguré bien de nuestra pérdida de Irún y de que los enemigos, en número muy superior á nuestro ejército, se dirigian á Oyarzun, estando tomada la mar por la escuadrilla de que dí parte á V. E. en mi anterior, y cuatro fragatas más que con un convoy llegaron el 31 del pasado, previne á mi subalterno D. Juan de Taranco, que á la forzosa se transfiriese á Motrico con los pocos papeles que habian quedado; le dejé 34.000 reales para los gastos que podrian ocurrirle, y tomando en mi maleta más de un millon en va-les y oro y algunos papeles de importancia, contemplando acabada mi comision en San Sebastian, salí de aquella ciudad dadas las nueve de la mañana del dia 1.º del corriente. Desde Hernani empezé á encontrar bastante tropa, mucho paisanaje y algunos oficiales que me dijeron que los enemigos se dirigian á Tolosa, por cuya razon tomé el camino de la costa y anoche llegué á esta villa para ver los términos en que debiera manejarme segun las noticias y dar cuenta á V. E.

Ayer supe de positivo que dos navios y dos ó tres fragatas nuestras estaban sobre San Sebastian, lo que me ha servido de completa satisfaccion, pues de lo que podran contribuir al socorro de aquella plaza proporcionará que salga libremente el bergantin *Ligero* con los tres mercantes en que dejé embarcado todo el cáñamo, fierro, clavazon y algunos otros efectos y 58 anclas, no habiéndome sido posible verificarlo con otras 12 que quedaron fuera de la muralla de la ciudad por falta de buques y auxilios que á pesar de las más activas diligencias no pude encontrar.

Desde que llegué aquí son continuadas las noticias tristes, asegurando el último propio despachado por este Señorio, que los enemigos estaban ya en Hernani y que nuestro ejército se retiraba á Pamplona, lo que no habiendo creido por ser demasiado progreso para tan corto tiempo, he determinado esperar aquí las órdenes de V. E. mientras me lo permitan las circunstancias y no se pierda la Guipúzcoa, que la concepto muy dificil si sus naturales cumplen como deben y les ayudan los vizcaínos y alaveses.

He perdido casi todo mi equipaje, que no sé dónde para, y mi pobre familia ha pasado mil miserias por estos montes, con la desgracia de que á mi hijo único, de cinco años de edad, se le rompió el brazo izquierdo, despeñándose por un barranco el hombre que lo llevaba en brazos.

Esta es mi situacion, excelentísimo señor, que sufriré conforme si tengo la honra, habiendo cumplido con los deberes de mi obligacion, de que V. E. apruebe la conducta y celo con que me he dirigido y lo recomiende á S. M. —Dios, etc. —Bilbao 4 Agosto 1794. —Excelentísimo señor : —Vicente Ruiz de Apodaca. —Excmo. Sr. B.º Fr. D. Antonio Valdés.

Apodaca, al Ministro Valdés.

Excmo. Sr. : —Habiendo estado con calenturas tres dias detenido en un lugar de Castilla, no me ha sido posible llegar aquí hasta ayer tarde, y luego que tomé las noticias que he pedido á mis subalternos, que por la infidelidad de Guipúzcoa andan dispersos, daré á V. E. el parte que me manda de los efectos que estaban á mi cargo y se hayan salvado ó quedado en poder de los enemigos. —Dios, etc. —Bilbao 19 Agosto 1794. —Vicente Ruiz de Apodaca. —Excmo. Sr. B.º Fr. D. Antonio Valdés.